



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE SESTAO 2006

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Sestao correspondiente al ejercicio 2006. La aprobación ha sido acordada por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe de fiscalización del Ayuntamiento comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, endeudamiento, personal, subvenciones y contratación administrativa así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el ámbito presupuestario, el Órgano Fiscalizador indica la ejecución de unos gastos por un total de 900 miles de euros sin disponer del crédito suficiente para atender las obligaciones, parte de ellos correspondían a ejercicios anteriores.

En relación al personal, el TVCP opina que el Ayuntamiento en la realización de algunos de los contratos temporales y en el nombramiento de ocho funcionarios interinos, no ha garantizado el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad como así obliga la Ley de la Función Pública Vasca.

Sobre la contratación administrativa, el informe señala que en 8 de los 15 expedientes revisados se ha incumplido el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en un caso por el uso de una modalidad de contratación indebida que le ha permitido evitar la publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea, en otro por realizar un convenio al margen del TRLCAP, en un tercer caso por adjudicarse un contrato sin tener el crédito suficiente y en los 5 restantes por ejecutarse modificaciones contractuales con anterioridad a su aprobación.



Sobre la Cuenta General, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, realizando una serie de salvedades por no ajustar el Remanente con las desviaciones de financiación que motivan los ingresos afectos a gastos determinados, por desconocer el alcance económico que pueden tener sobre las cuentas diversos litigios de personal, por no disponer de un inventario actualizado de los elementos del inmovilizado, y por diversos ajustes a la contabilidad que incrementan el Remanente de Tesorería en 2,3 millones de euros, quedando éste en 10,2 millones de euros.

Así mismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, contratación y, subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera se señala que la ausencia de endeudamiento, y el ahorro neto generado en los 3 últimos permite mantener un volumen de inversiones similar al de estos ejercicios sin necesidad de recurrir a fuentes de financiación externas.